



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA - LOS PA
enGRANDE

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
Visto Bueno de Protección Civil (Apertura, Revalidación, Cambio de Propietario, Cambio de Giro, Revalidación Extemporánea).				
DESCRIPCIÓN:				
Expedición del documento de Visto Bueno de Protección Civil (condiciones y medidas de seguridad), a las unidades económicas de mediano y alto riesgo.				
DAMENTO LEGAL:	Libro Sexto del Código Administrativo en su artículos 6.13, 6.17 y 6.25 bis, 6.26 fracción I y 6.32; 61, 62 fracción I, 63, 64, del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo; Reglamento Orgánico Municipal en su artículo 65 fracción XV, artículo 23 fracción XXVIII, XXXVIII, 27, 28 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos de Atizapán de Zaragoza, artículo 44 párrafo cuarto del Bando Municipal vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Visto bueno de protección civil		VIGENCIA:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Como requisito para la obtención de la licencia de funcionamiento		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Acudir a las instalaciones del Centro de Atención Empresarial a solicitar el trámite que requiera relacionado con el funcionamiento de la unidad económica.		ORIGINAL	COPIA(S)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Bando Municipal en su artículo 22 fracción IX, Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud. • Identificación oficial con fotografía. • Poder notarial del Representante legal o carta poder emitida por persona facultada • ** Programa Especifico de Protección Civil registrado ante la Coordinación de Protección Civil del Gobierno del Estado (Programa de Autoverificación) en CD y formato PDF 		X X X X		
**NOTA: Aplica para giros con una superficie mayor a 500 m ² y más de 100 personas, trabajadores y visitantes				
PERSONAS MORALES				
Acudir a las instalaciones del Centro de Atención Empresarial a solicitar el trámite que requiera relacionado con el funcionamiento de la unidad económica.		ORIGINAL	COPIA(S)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Bando Municipal en su artículo 22 fracción IX, Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud. • Identificación oficial con fotografía. • Poder notarial del Representante legal o carta poder emitida por persona facultada • ** Programa Especifico de Protección Civil registrado ante la Coordinación de Protección Civil del Gobierno del Estado (Programa de Autoverificación) en CD y formato PDF 		X X X X		
**NOTA: Aplica para giros con una superficie mayor a 500 m ² y más de 100 personas, trabajadores y visitantes				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	
OTROS				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NO APLICA		NO APLICA		N/A		NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 Minutos			TIEMPO DE RESPUESTA	1-5 días hábiles		
VIGENCIA:	1 AÑO						
COSTO:	NO APLICA						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	En caso de que no se cumplan los requisitos, se notificará al contribuyente el plazo para la presentación de los que faltan. Si aún notificado no se da cumplimiento, se notificará la negativa de otorgar el visto bueno de las condiciones de seguridad.						
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Protección Civil y Bomberos				SUB DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ DELGADO					
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre				NO. INT. Y EXT.:	3
COLONIA:	Lomas de Atizapán		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza			
C.P.:	52977	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	36 22 86 70 / 36 22 10 06		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Centro de Atención Empresarial						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Sixto Rosales Morales					
DOMICILIO:	CALLE:	Blvrd. Adolfo López Mateos				NO. INT. Y EXT.:	91
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	32222908 / 36222909		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ustedes nos otorgan el formato de solicitud?						
RESPUESTA:	Este se proporciona en el Centro de Atención Empresarial						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se deben presentar en original todos los documentos o solo copias?						
RESPUESTA:	Se exhiben los originales para su cotejo registro en el sistema y se devuelven						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El Programa Específico debo entregarlo en carpeta?						
RESPUESTA:	El Programa Específico se entrega en CD , los archivos en formato PDF						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA / LOGRA
enGRANDE

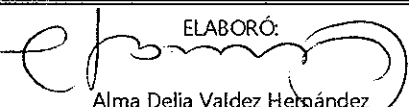
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

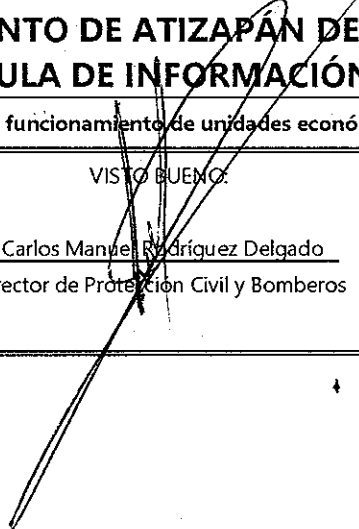
Licencia de funcionamiento de unidades económicas

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:


Alma Delia Valdez Hernández
Coordinadora Jurídica


Carlos Manuel Rodríguez Delgado
Director de Protección Civil y Bomberos

15 / marzo / 2017

